



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 002 Montería

Estado No. 88 De Jueves, 26 De Agosto De 2021



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
23001310500220210021200	Ordinario	Amelia Regina Sosa Acosta	Entidad Administradora Colombiana De Pensiones Colpensiones	25/08/2021	Auto Inadmite / Auto No Avoca - Auto Inadmite, Se Conceden 5 Días Para Qe Subsane Las Falencias Que Presenta La Demanda
23001310500220210021600	Ordinario	Astrid Carolina Cuello Guerrero	Afp Proteccion Pensiones Y Cesantias	25/08/2021	Auto Admite / Auto Avoca - Auto Admite, Se Corre Traslado A Los Demandado, Reconocer Personeria Juridica Al Dr. Angel Luis Pinedo

Número de Registros: 6

En la fecha jueves, 26 de agosto de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

JAMITH ENRIQUE RICARDO VILLALBA

Secretaría

Código de Verificación

80e63060-331d-437b-b7b5-1b855abaa090



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 002 Monteria

Estado No. 88 De Jueves, 26 De Agosto De 2021



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
23001310500220210021100	Ordinario	Emilce De Jesús Ceballos Vidal	Porvenir Fondo De Pensiones Y Cesantias	25/08/2021	Auto Inadmite / Auto No Avoca - Auto Inadmite, Se Conceden 5 Dias Para Qe Subsane Las Falencias Que Presenta La Demanda, Se Reconoce Personeria Juridica A La Dra. Eduvith Florez G.
23001310500220210021500	Ordinario	Luis Miguel Berrocal Galindo	Administradora Colombiana De Pensiones Colpensiones	25/08/2021	Auto Admite / Auto Avoca - Auto Admite, Se Corre Traslado A Los Demandado, Reconocer Perosneria Juridica Al Dr.Arol Jimenez S.

Número de Registros: 6

En la fecha jueves, 26 de agosto de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

JAMITH ENRIQUE RICARDO VILLALBA

Secretaría

Código de Verificación

80e63060-331d-437b-b7b5-1b855abaa090



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 002 Monteria

Estado No. 88 De Jueves, 26 De Agosto De 2021



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
23001310500220210018800	Ordinario	Nestor Ivan Salazar Monterroza	Monteria Movil S.A.	25/08/2021	Auto Rechaza - Agosto 25 De 2021.- Auto Rechaza Demanda Y Remite Al Juzgado Municipal De Pequeñas Causas Laborales De Monteria Por Competencia.
23001310500220210021300	Ordinario	Rafael Eduardo Ruiz Durango	Colpensiones - Porvenir S.A.	25/08/2021	Auto Admite / Auto Avoca - Auto Admite, Se Corre Traslado A Los Demandado, Reconocer Perosneria Juridica Al Dr.Arol Jimenez S.

Número de Registros: 6

En la fecha jueves, 26 de agosto de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

JAMITH ENRIQUE RICARDO VILLALBA

Secretaría

Código de Verificación

80e63060-331d-437b-b7b5-1b855abaa090